COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 24 de Setiembre de 2015

N° 862/15

Señores:
AUTOMOTOR S.A.
AVDA ARTIGAS N°1921
Tel: 021-293-311/6
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1624 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado declarado Desierto ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.449,*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP
MAG

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Carlos Díaz
24-09-15

RL/vl

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 c/ Soldado Desconocido Teléf: 622306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 24 de Setiembre de 2015

_N° 863/15_

Señores:
SERVICIO MECANICO TOYOCAR
AVENIDA JOSE FELIX BOGADO 1110 C/ CORRALES
Tel: 021-391-796
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1624/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado declarado Desierto **_"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.449,_** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * SUOC - DINCAP * Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Richar Enriquez.
24/09/15.
15:15 hs

Servicio Mecánico TOYOCAR

RL/vl

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntas Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 24 de Setiembre de 2015

N° 864/15

Señores:
SERVICE RD
MAGALLANES E/ ELSA ESCALANTE – FDO DE LA MORA
Tel: 021-521-602
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1624/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado declarado Desierto ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.449,*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma:
Aclaración: Joanna Tayas
C.I. Nº: 5.021.977
Fecha: 24/09/15
Hora: 14:15.

Service RD
de RUBE... GUERRERO
TEL: 521-602 - 0983306722
MAGALLANES Y ELSA ESCALANTE

P/A. SERVICE RD.
24-09-15.

RL/vl

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 c/ Soldado Desconocido Teléf: 622306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 24 de Setiembre de 2015

N° 865/15

Señores:
AUTOMOTIVE SAIE
RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA 1126 C/ PITIANTUTA
Tel: 021-510-480
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1624 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado declarado Desierto ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.449,*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP - MAG

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma:
Aclaración: Johanna Zayas
C.I. Nº: 5.021.977
Fecha: 24/09/15
Hora: 14:20

RL/vl

Visión: *Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*